



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1517/2018 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Toda Vez Que Los Demandados Comparecieron A Ratificar Su Escrito En El Que Se Allanan Expresamente A La Demanda, En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Dictar Sentencia Definitiva.
EXP . 1685/2018 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Dígase Ocurante Que Su Petición Resulta Improcedente En Virtud De Que Con Fecha Cinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve Se Dictó Resolución Correspondiente A La Disolución Del Vínculo Matrimonial.
EXP . 1881/2018 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Téngase A Beatriz Hernández Téllez Por Hechas Las Manifestaciones Que Beso Escrito Se Desprenden Y Exhibiendo Copia Simple Del Acuses De Recibo Del Oficio Número 11323, En El Cual Se Da Vista Al Juez Del Registro Civil De San Miguel Canoa Puebla. Por Otra Parte, Visto El Estado Procesal Que Guardan Las Presentes Actuaciones Como Lo Solicita El Promovente Se Proveen Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora: <ol style="list-style-type: none">1. Documental Pública, Se Admite.2. Prueba Documental Privada, Se Admite3. Prueba Documental Pública De Actuaciones, Se Admite.4. Prueba Presencial Legal Y Humana, Se Admite. Toda Vez Que Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza Sin Que Haya Lugar A De Señalar Día Y Hora La Diligencia De Recepción De Pruebas Alegatos Y Citación Para Sentencia. En Tales Condiciones Toda Que Las Pruebas Admitidas Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza En Consecuencia Turnense Las Presentes Actuaciones A La Vista De La Jueza A Fin De Resolver En Definitiva.
EXP . 0017/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene A La Secretaría Conciliadora Del Juzgado Trigésimo Sexto Familiar De La Ciudad De México, Devolviendo Sin Diligenciar El Exhorto Deducido Del Presente Juicio En Atención A Que La Parte Interesada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado Por El Juez Exhortado, Con Su Llegada De Ese Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Hábiles Siguietes A La Notificación Del Presente Auto, Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 0451/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Advierten Y Toda Vez Que Se Ha Dado Cumplimiento A Lo Requerido Mediante Auto De Fecha Ocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Y El Estado Procesal De Los Autos Lo Permite Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Efecto De Que Proceda A Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0505/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene A La Abogada General De La Benemérita Universidad Autónoma De Puebla, Dando Cumplimiento Al Requerimiento Hecho Por Auto De Fecha Veintitres De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Qué Del Mismo Se Desprenden En Consecuencia, Dese Vista A Las Partes Para Que En Tres Días Promuevan Lo Que A Su Derecho Importe Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo Se Declarará Desierta La Prueba. En Cuanto Al Escrito Del Director De La Escuela Secundaria Matutina Centro Escolar Niños Héroes De Chapultepec, Cumpliendo Con El Requerimiento Hecho Por Auto De Fecha Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que De Su Oficio Se Desprenden Se Le Tiene Rindiendo Al Informe Ofrecido Como Prueba De La Parte Demandada, Dese Vista A Las Partes Para Que Se Impongan De Su Contenido.
EXP . 0661/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Uno De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene El Juez Mixto De Primera Instancia De Ciudad Serdán Puebla, Devolviéndole Exhorto Número 200/ 2018, Y Juez De Lo Civil De Tepeaca, Puebla, Remitiendo El Exhorto Número 482 /2018, Radicados En Esos Juzgados El Primero Diligenciado En Los Términos Solicitados El Segundo Sin Diligenciar Por Las Razones Que Da El Mismo Se Desprenden En Consecuencia Dese Vista A Las Partes Interesadas Para Que Dentro Del Término De Tres Días Hábiles Siguiendo A La Revista Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.
EXP . 0787/2017 AMPARO 1883/2018	Auto De Fecha: Uno De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Se Tienen A La Secretaría Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, Comunicando Que Se Tuvo Por Cumplida La Ejecutoria Dictada En El Juicio De Amparo 1883/2017-iii, Tómesese Conocimiento De Lo Anterior Para Los Efectos Legales Correspondientes En Su Oportunidad Grose Expedientillo De Amparo Al Principal Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes.
EXP . 0961/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Titular De La Notaría Pública Número Veintisiete, De La Ciudad De Puebla, Devolviendo Las Actuaciones Del Expediente 961 2017 Del Índice De Este Juzgado Toda Vez Que Se Otorgó La Escritura De Aplicación De Bienes Correspondiente En Consecuencia, Hágase Saber De Su Llegada A Los Interesados En La Sucesión Para Que En El Término De Tres Días Hábiles Siguiendo De Notificado Este Auto Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
EXP . 1061/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: Dieciocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Encargado Dar Recursos Humanos De La Moral Proyectos Y Desarrollo Laboral Es Sociedad Anónima De Capital Variable Con Denominación De B . Connet, Dando Cumplimiento Al Requerimiento Hecho Por Auto De Fechas Vainticuatro De Mayo De Dos Mil Dieciocho, Y Veintitres De Octubre De Dosmil Dieciocho, Se Retiene Rindiendo Su Informe Requerido Que Se Admitió Como Probanza Del Demandado A Sí Mismo Con Su Contenido Dese Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1771/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Digase A Rafael Hernandez Cortes, Que Su Peticion Ya Fue Acordada De Conformidad Mediante Sentencia Pronunciada Con Fecha Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
EXP . 0521/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinte De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Formese Y Registrese Expedientillo Respectivo Bajo El Nuemro Del Principal Con El Cual Se Relaciona, En Virtud Que Mediante Oficio Numero: Cinco Mil Novecientos Cincuenta Y Tres, De Fecha Veinticinco De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Fueron Remitidos Los Autos Originales Del Expediente: 521/2015, A La Notaria Publica Numero Ocho Del Distrito Jucicial De Tehuacan, Puebla; En Esqa Virtud, Girese Oficio A La Dependencia Antes Citada Para Que De No Tener Inconveniente Legal Devuelva Los Autos Originales Del Expediente: 521/2015, A Esa Autoridad.
EXP . 1155/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Digase Al Ocurso Que Se Desecha Por Improcedente El Escrito De Cuenta, En Virtud De Que La Lectura Integra De La Sentencia De Fecha Veinticuatro De Mayo De Dos Mil Dieciocho, Y Los Diversos Proveidos De Fecha Dieciseis De Agosto Y Dieciocho De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, No Se Advierte Que Se Haya Apercibido A La Demanda Con Medida De Apremio Alguna, Ademas El Ocurso Tiene Expeditos Su Derechos Para Promover Ejecucion De Sentencia.
EXP . 1403/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Abogado Del Demandado Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Exhibiendo Los Acuses De Recibo De Los Oficios Entregados A La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Estado De Puebla Y Administrador Local De Servicios Al Contribuyente De Puebla Sur Del Estado De Puebla, Lo Anterior Para Los Efectos Degales Correspondientes.
EXP . 1589/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintidos De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Notario Publico Devolviendo Los Autos Del Expediente 1589/2015, Relativo Al Juicio Sucesorio Intestamentario A Bienes De Judith Segura Salamancas, Quien En Vida Tambien Fue Conocida Como Judith Segura Y/o Judith Segura De Rojas, Toda Vez Que Se Ha Otorgado La Escritura Correspondiente.
EXP . 1809/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinte De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Acuerda: Primero. Por Lo Que Hace Al Escrito De Dolores Alonso Escobedo, Se Tiene Al Abogado Patrono De La Actora, Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Con Su Contenido Dese Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Segundo. En Relacion Al Oficio Numero Dg/dj/001223/2019 Del Director General De Centros De Re-insersion Social Del Estado, Temgase A La Autoridad Oficiante Remitiendo El Informe Que Le Fue Requerido Por Auto De Fecha Veinte De Abril De Dos Mil Dieciocho Y Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve, En Los Terminos De Que Su Oficio Se Desprenden, Se Le Tiene Exhibiendo Copia Certificada De Memorandum Suscrito Por El Subdirector Administrativo De La Direccion General



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	De Centros De Readaptacion Social, Dese Vista A Las Partes Por El Termin De Tres Dias, Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
EXP . 0761/2014 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y En Atencion A Que En La Resolucion De Fecha Veintiocho De Enero De Dos Mil Quince, El En Resolutivo Segundo Por Error Mecanografico Se Asento Que Se Declara Como Unica Y Universal Heredera A Guadalupe Perez Madrid, Seguido Del Nombre De Alma Guadalupe, Siendo Lo Correcto El Asentar Unicamente El Nombre De Guadalupe Perez Madrid, Sin El Nombre Alma Guadalupe, Puesto Que En El Mismo Resolutivo Se Le Tiene Repudiando Sus Derechos Hereditarios. En Consecuencia, Se Procede A Corregir Error En El Mencionado Resolutivo, Segundo De La Sentencia Con Fecha Veintiocho De Enero De Dos Mil Quince, Porque El Mismo No Es Bastante Para La Revocacion Del Auto. Para Quedar En Los Siguiete Terminos: Se Resuelve: Segundo. Se Reconoce Y Declara Como Unica Y Universal Heredera A Bienes De Olinto Montiel Perez, En Su Caracter De Conyuge Superstite A Guadalupe Perez Madrid, En Los Terminos Y Proporciones Que Legalmente Le Corresponden, Atendiendo Al Repudio Realizado Por Alma Guadalupe, Olinto, Victor Hugo Y Aida, Todos De Apellidos Montiel Perez, En Su Caracter De Descendientes Directos Del De Cujus, Con Respecto A Los Bienes Y Derechos Hereditarios Que Pudieran Corresponderles En La Presente Sucesion Legitima... El Resultado No Afecta Nivaria La Aclaracion Que Aqui Se Hace; En Consecuencia, Este Proveido Forma Parte Integrante De La Sentencia Antes Indicada.
EXP . 0079/2012 ACTUACION	Auto De Fecha: Dieciocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Girese Atento Oficio Al Juez Del Regsitro Civil De San Baltazar Campeche, Puebla Acompañado De Copias Certificadas Por Duplicado De La Sentencia Y Del Auto Que La Declara E Jecutoriada, Para Que A Su Vez Remita Una Al Archivo Estatal A Efecto De Realizar Las Anotaciones Que Correspondan Al Libro Duplicado Y Expida El Acta De Divorcio Correspondiente. Por Otro Lado Se Le Ordena La Devolucion De Los Documentos Base De La Accion Del Presente Juicio, Previo Su Desglose Y Copias Certificadas Que Queden En Autos, Documentos Que Seran Entregados A La Parte Actora O A Su Abogada Patrono Asi Como Expidase A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica, Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquien Dia Y Hora Habil De Oficina Y Una Vez Trnacurrido Dicho Termin, Se Remitira El Presente Expediente Al Archivo Judicial, Como Negocio Totalmente Concluido.
EXP . 0825/2009 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintisis De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Director Del Archivo Judicial, Remitinedo Los Autos Originales Del Expediente 825/2009 Del Indice De Este Juzgado En Una Pieza, Con Su Llegada Dese Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes A Dicha Vista Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Grosese El Expientillo De Actuaciones Al Principal Parta Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. En Cuanto Al Escrito Reservado, Se Provee: En Atencion A La Circular Nuemero Dgap/006/2019, Enviado Por El Director General De La Comision De Administracion Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Recibido El Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A Los Ocurantes Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Atento A Su Contenido Expidase Por Conducto De La Secretaria Copias Certificadas De Todo Lo Actuado, Con La Insercion Del Presente Auto Y Escrito Que Lo Motiva, Copias Que Seran Entregadas Directamente A La Promovente O A Su Abogado Patrono Autorizado En Autos, Previa Identificacion, Pago De Derechos Y Razon De Entrega Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, A Efecto De Que Se Proporcione La Orden Del Servicio Para La Emision De Formato De Pago Referenciado Para La Obtencion De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso, Haciendole Saber Que El Costo Por Hoja Fotocopiada Sera De Dos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Mas Dos Pesos, Cero Centavos Cero Centavos Por Concepto De Certificacion, Segun La Circular Antes Mencionada.

Lic. Miguel Angel Rosas Vazquez

Total de Notificaciones: 19